



# Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

#### Junta Directiva -Comunicado de Acuerdo

CNE-JD-CA-061-2021 03 de marzo del 2021

Señora Yamilette Mata Dobles Directora Ejecutiva CNE

#### Estimada señora:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, mediante Acuerdo Nº 061-03-2021, de la Sesión Ordinaria Nº 05-03-2021 del 03 de marzo 2021, dispuso lo siguiente:

#### **ACUERDO Nº 061-03-2021**

- 1. La Junta Directiva de la CNE acuerda ampliar la Reserva N° 271-20 del Plan de Inversión denominado "Contratación de Servicios Profesionales de Personal de Salud para reforzar la respuesta COVID-19, en el Ministerio de Justicia y Paz", aprobado mediante acuerdo N° 188-09-2020, de la Sesión Extraordinaria Nº 18-09-2020 de fecha 23 de setiembre 2020, por un monto de ₡ 58.630.588 (Cincuenta y ocho millones seiscientos treinta mil quinientos ochenta y ocho colones), según Reserva Provisional 054-21MP (270103), lo anterior respaldado mediante los oficios N° CNE-UDH-OF-107-2021, de fecha 24 de febrero 2021 y CNE-UDH-OF-110-2021, de fecha 26 de febrero de 2021, ambos suscritos por los señores Iliana Madriz Alvarado, jefe de la Unidad de Desarrollo Humano y Danilo Mora Hernández, director de la Dirección de Gestión Administrativa.
- 2. Debido a los errores administrativos que motivaron la necesidad de ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión "Contratación de Servicios Profesionales de Personal de Salud para reforzar la respuesta COVID-19, en el Ministerio de Justicia y Paz", aprobado mediante acuerdo N° 188-09-2020 y tomando en cuenta las acciones de control y fiscalización ya iniciadas, la Junta Directiva instruye a la Administración a continuar realizando las acciones





# Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

### Junta Directiva -Comunicado de Acuerdo

correspondientes para determinar la existencia de responsabilidades administrativas, civiles y disciplinarias e informar a la Junta Directiva de los resultados.

### ACUERDO APROBADO-.

Atentamente,			

Milena Mora Lammas Presidencia

cc. Archivo